MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÁRUSU
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. INSTITUCIONAL Nº719/2020

l de Entidad: PODER EJECTUTIVO

tad: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Fecha de Emisión :18/12/2020

ad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

l Llamado: 378.135

ripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS"

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa Nº10/2020

eedor: PROVISIONES Y SERVICIOS S.A.

RUC:80101811-0

CORRESPONDE AL MES DE DICIEMBRE

esente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº DE ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO GS**
5	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	Unidad	ECOLUZ	CHINA	100	3.050	305.000
6	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	Unidad	Unidad	SONGRUI	CHINA	50	3.790	189.500
24	Reflector LED	Unidad	Unidad	BC	CHINA	10	144.900	1.449.000
28	Cable plastiplomo	Unidad	Unidad	INDUSCABO	BRASIL	5	368.700	1.843.500
						TOTAL		**3.787.000**

GUARANÍES: ***TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL.-***

NCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

D DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.1.1 del Contrato

Desde: La suscripción

Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

R DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº 7.1.1 del Contrato.

ntratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas **ntien pag**aderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ipo [SI/NO] Porcentaje: No

[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

ministración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

ultas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía **el Cumpli**miento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones **ras". caso** contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

rsión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 **Ley Nº** 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ntía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios **ntes a la fir**ma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

ato está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del **dimiento, y si** dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de **dicho**, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

quier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los **nales de la** República.

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	ECON. MANUEL ACOSTA F. Director General de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTO
ARQ. [illegible] Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Marcos Cardenas ELABORADO POR
PROSESA PROVISIONES & SERVICIOS S.A. FIRMA PROVEEDOR	30/01/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR